

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, v. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro múltiplo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.

EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 pias. 75 cén.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. c. d.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. c. d.

Número suelto 10 céntimos.

Sastrería de Eloy Vega, Nuño-Rasura, núm. 3 y 5, entresuelo.—En este establecimiento se confeccionan toda clase de ropas talares y de Colegio, á pagar en plazos sin alteracion en el precio.

El conocido veterinario de

esta poblacion D. Pablo Hernando, Subdelegado del partido, se ha trasladado desde la Posada de Cerrillo, calle de Santander número 2 al Parador de Jeronimo, calle de la Merced, casa del Sr. Pineda.

La Fidelidad Castellana.

MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 1889.

EL ARGUMENTO AQUILES

de los «leales».

Un hecho histórico que voy á recordar lo echa al suelo.

El conde de Montemolin, en quien habia renunciado su cristiano padre los derechos á la corona de España por acta de 18 de Mayo de 1845, bajó al sepulcro en la ciudad de Trieste. El conde de Montemolin murió once dias despues de haber fallecido su hermano menor D. Fernando, y en el mismo dia en que murió su esposa. Por aquellos dias murieron tambien dos personas más que vivian al lado del conde. Lo que se murmuró en vista de tan raros acontecimientos, no lo repetiré por no venir al caso. El único de la familia que sobrevivió á tantos desastres de muerte fué don Juan, padre del actual D. Carlos, que patrocinaba la tolerancia religiosa para los extranjeros, era partidario del sufragio universal y de otros errores contra la verdad católica y las tradiciones pátrias.

Ved, lectores míos, lo que *La Esperanza*, único órgano del partido en aquellos dias, escribia de D. Juan jefe de la rama proscrita. Decia el periódico de D. Pedro de la Hoz: «Monárquico, ya debe de saber que la España católica le mira como á DEMENTE; ya debe de saber, y si no, ahora se lo anunciamos nosotros, que primero que entregarse á él en tal estado, se haria republicano» (no han dicho tanto los integros); y prosigue *La Esperanza*: «medio, al fin, que sobre librarla de las luchas, convulsiones y angustias continuas de cualquiera monarquía irreligiosa y puramente nominal, no la quitaria la esperanza de ver confirmarse por tiempo indefinido en su seno, como sucede por ejemplo, en Chile y en Méjico la dominación, ó á lo menos la preponderancia del sentimiento católico.»

Suerte tuvo el periódico de D. Pedro de la Hoz que en aquellos tiempos no se estilaban *Pensamientos Galáicos*, *Llauder* y leales de R. O. ¡Pobre *Esperanza*! La hubieran puesto como ropa de pascuas. Llamar *demente* al R.... y ántes que él proclamar una *república católica*; esto solo podia decirse ante la majestad de doña María Teresa de Braganza que ántes que el R...., y ántes que el hijo estimaba la fé cató-

lica y la tradicion pátria, no permitiendo barajas insensatas en los lemas de la handera.

Los diarios moderados, y particularmente *La España* y *La Epoca*, hicieron grandes esfuerzos para atraer á los católicos tradicionalistas en apoyo de los *principios salvadores y conservadores de la sociedad, prescindiendo de política* (hipótesis unionera), y hasta *La Regeneracion* y *El Pensamiento Español* de Villoslada aprovecharon aquella coyuntura para pedir que se agrupasen los *rebeldes* de entonces en torno del trono de Isabel sin suscribir á las doctrinas del liberalismo.

A todos contestó magníficamente D. Ramon Nocedal, digo, D. Pedro de la Hoz en *El Siglo Futuro*, digo, en *La Esperanza*. No podré transcribir todo el artículo; sin embargo, es mi ánimo que los *rebeldes* de R. O. de hoy escuchen cómo hablaban los *rebeldes* tambien de R. O. de ayer. Dice *La Esperanza* de aquellos dias, hablando de las aspiraciones de la comunión tradicionalista: «Desean ver restituida á los Prelados de la Iglesia la intervención que siempre tuvieron en la enseñanza pública... Desean que se deje libres á los Prelados para ejercer el derecho de censura que el Concilio, cuyas disposiciones están reconocidas como ley del reino, y el artículo 2.º del nuevo Concordato les dan sobre los escritos públicos.... Desean que el clero recobre la consideracion social á que la Historia de España y sus obligaciones de gratitud para con él, le dan derecho... Desean que el nuevo Concordato se cumpla pronto en todas sus partes... Desean que, á lo menos, se desista del empeño (ojo, «mestizos y leales») de obtener nuevas concesiones de la Santa Sede... Desean que se aumente la pena señalada á los delitos cometidos contra la Fé... Desean que, ó por el Estado ó por los compradores de obras pías, se satisfagan las obligaciones espirituales á que esos bienes están sujetos... Desean que á los pocos frailes que por «excepcion y para misiones se conservan, se les permita llevar el hábito de sus respectivas reglas... Desean que á la publicidad de la discusion se la pongan los limites necesarios para que en ningun caso pueda ni lastimar la fé, ni amenguar el respeto debido á las leyes y á la autoridad... Desean que se libre á los pueblos de las turbaciones, de las discordias y de la corrupcion que causan en ellos las elecciones generales hechas del modo y renovadas con la frecuencia que se hacen y se renuevan...» Y concluye con estas palabras D. Pedro de la Hoz: «Mientras no se modifiquen las circunstancias que dejamos señaladas, es moralmente imposible trocarse en ellos (los tradicionalistas) esa disposición, no decimos viviendo individuos cuerdos de la familia real proscrita, pero aun cuando no quedara ninguno ni loco, ni cuerdo.»

Los *rebeldes* de hoy repetimos las

mismas palabras que los de ayer; éstas son *mientras no se modifiquen* radicalmente los principios y los hechos de D. Carlos, hijo de D. Juan, *es moralmente imposible troquemos* nuestra actitud, *no decimos viviendo individuos cuerdos de la familia real proscrita, pero aun cuando no quedara ninguno ni loco ni cuerdo.*

Queremos los *rebeldes* de hoy quedar *acéfalos* ó sin cabeza, como los de ayer.

Y si los Villosladas nos dicen hoy que formemos en torno de D. Carlos, como invitaron á los *rebeldes* de ayer á formar alrededor del trono de Isabel, sin suscribir al liberalismo, respondemos, como por boca de *La Esperanza* respondieron los *rebeldes* de aquel entonces, esto es, que se renuncie á los malos *Pensamientos*, á los *Manifiestos* de Moréatin, etc. etc., y se hagan estas renunciaciones de veras y no con malas fórmulas, y entonces volveremos á la persona del R.... porque el R.... habrá vuelto á Dios y á la pátria, ó sea á la verdad católica y á las tradiciones pátrias, y si no, nos quedaremos como en tiempo de don Juan, acéfalos ó sin cabeza.

Pero nos dice Llauder, por centésima vez y por centésima vez lo repiten los *leales* sin cabeza: ¿á dónde vais? ¿qué opondreis á la revolucion?

¿A dónde vamos?... Al reinado social y político de Jesucristo. Por esto, en lugar de fijar los ojos en Venecia, los fijamos en el cielo, donde hay un Rey que no abdica y que dice á todos esta sentencia infalible: «Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura.»

Pero Llauder no se cansa de escribir y los *leales* de repetir: ¿Qué opondreis sin cabeza á la revolucion? ¿Qué? ¿Tan cortos estais de noticias? Escuchad. A la revolucion de que se habla en *El Pensamiento del Duque de Madrid* y en otros pensamientos anteriores y posteriores de D. Carlos, opondrá el instinto de conservacion de los liberales el látigo de Prim y los cañones de Caballero de Rodas.

Cuanto á la revolucion que se respira en las ideas, que es la que anhelamos destruir, opondremos, como católicos, la Fé de Jesucristo y de su Iglesia, y como tradicionalistas, el *Manifiesto* de doña María Teresa de Braganza y la *Manifestacion de Burgos*, y así los *rebeldes* de antaño se parecerán á los de ogaño como un huevo se parece á otro huevo.

En otro artículo explicaré, por medio de otro hecho histórico, qué significan y qué valor tienen ante los integros de ayer y hoy los derechos dinásticos y las formas de gobiernos.

Xz.

(Del *Semanario de Figueras*.)

El Congreso Católico Nacional.

(Conclusion.)

Puntos de estudio para la Seccion tercera.

1.º ¿Qué reglas podrán formularse

para mayor esclarecimiento de la naturaleza, extension y limites de los derechos que, dentro de la actual organizacion social de España, corresponden á la Iglesia y al Estado, y en qué se perjudican los que debe gozar la primera?

2.º ¿Cuáles son los derechos y deberes acerca de la educacion y enseñanza que los padres de familia ven ahora mermados ó cohibidos por nuestras leyes, y de que recursos legales han de disponer para el libre ejercicio de estos derechos y deberes dentro de la actual organizacion social en España?

3.º ¿En qué bases fundamentales debe apoyarse la reclamacion de los derechos de que deben gozar los establecimientos católicos de enseñanza?

4.º Qué preceptos de ley deben introducirse en los diferentes ramos de nuestra legislacion para amparar los derechos de intervencion é inspeccion de la Iglesia en la enseñanza sostenida por el Estado y en la enseñanza libre?

5.º ¿Cuáles serian las disposiciones más convenientes para dar eficacia práctica á los que se dispone en el artículo 2.º del Concordato de 1851 y en el 295, que está conforme con el mismo, de la ley de Instruccion pública de 1857?

6.º Qué requisitos han de reunir en España las escuelas dirigidas por seglares para ser consideradas como católicas?

7.º ¿Cuáles serian los medios más eficaces para fomentar nuestras escuelas católicas, catequistas y dominicales?

8.º ¿En qué términos y por qué medios conviene fomentar para el magisterio y otras profesiones la enseñanza cristiana de la mujer?

Puntos de estudio para la Seccion cuarta.

1.º Relacion sucinta de las instituciones de caridad que hay en España, situacion de las mismas, y obstáculos que encuentran para su prosperidad.

2.º Medios de mejorar la situacion económica y moral del obrero.

3.º Historia comparativa y beneficios de los sindicatos agrícolas, patronatos, círculos y escuelas de artes y oficios para la clase obrera.

4.º Inconvenientes de los trabajos de las mujeres y de los niños en los grandes centros de produccion, y ventajas que ofrece la invencion de pequeñas industrias que puedan ejercerlas dentro del hogar doméstico.

5.º Instalacion de capillas públicas para el cumplimiento de los deberes religiosos y de escuelas para la educacion de los niños en los centros fabriles.

6.º Medios para combatir la intemperancia, el lujo y el abuso de bebidas alcohólicas.

7.º Medios de mejorar física y moralmente á los encarcelados, y necesidad de establecimientos de reforma penitenciaria para jóvenes.

8.º España está llamada por razon de sus posesiones de Africa, de su religion y de su patriotismo, a unir su accion á la de la Santa Sede Apostólica y demás naciones europeas para impedir la esclavitud en el interior del vasto continente africano.

»9.º Estudios sobre las causas del pauperismo contemporáneo y sobre los medios de remediarle.

»10. Necesidad de conseguir viviendas económicas y de buenas condiciones higiénicas para la clase obrera, y exposicion de los diferentes sistemas que con este fin pudiera emplearse.

»11. Propagacion de las buenas lecturas entre la clase obrera, y medios más idóneos para alcanzar ese fin.

»12. Utilidad que pueden reportar los obreros de la instalacion de Cajas de Ahorro, de cocinas económicas y de hospederías nocturnas influidas del espíritu cristiano.

Puntos de estudio para la Sección quinta.

»1.º Necesidad de la moral en las obras literarias, y peligros del naturalismo y del realismo en la literatura.

»2.º Conveniencia de publicar una coleccion expurgada de clásicos españoles, y de difundirlos á precios económicos para instruccion y recreo de toda clase de personas.

»3.º Crítica del teatro moderno desde el punto de vista cristiano; deberes de los católicos tocante á la asistencia á funciones teatrales.

»4.º Importancia suma del arte cristiano, y su poderosa influencia en las costumbres; y utilidad de crear en todos los Seminarios conciliares una cátedra de arqueología, como lo han hecho ya algunos Prelados.

»5.º Medios para restaurar las pinturas, imágenes y demás objetos de culto, conforme á las reglas litúrgicas y á los modelos ejecutados bajo la inspiracion cristiana.

»6.º ¿Qué estilo arquitectónico es más conveniente para los edificios religiosos? Conveniencia de crear en la capital de cada diócesis, bajo la direccion del respectivo Ordinario, un museo de arte cristiano y una Junta pericial de carácter consultivo, que informe acerca de la construccion y reparacion de edificios religiosos, y tambien sobre la restauracion, valor y enajenacion de pinturas, alhajas y ornamentos de arte antiguo.

»7.º Qué se entiende por música religiosa, y exponer el estado de decadencia ó prosperidad en que actualmente se halla en España.

»8.º Importancia del canto llano, ó firme; preferencia del Gregoriano, y utilidad de estudiarle fundamentalmente bajo el punto de vista de su ejecucion y de su enseñanza.

»9.º Hacer una relacion de los mejores libros y composiciones del canto llano que pueden servir para la Misa y Oficio divino en las iglesias, dando la preferencia á los textos que sigan la liturgia de Roma.

»10. El órgano considerado como instrumento ó solo, y además como instrumento acompañante. Preferencia que debe dársele en las funciones religiosas.

»11. Doctrina del Concilio de Trento, de Benedicto XIV y del Papa Leon XIII sobre el estilo y canto en las solemnidades religiosas.

»12. Utilidad de las escolanías y colegios de *seises* para el canto y música instrumental en las catedrales, colegiatas y otras iglesias de poblaciones importantes, y reglamento para el mejor éxito de estos institutos.

»13. Señalar los abusos que se han introducido en el canto y música de las iglesias, y proponer los medios de evitarlos.

»14. Deberes de los escritores católicos hacia la Iglesia, y condiciones de que deben estar adornados para que sean provechosos sus trabajos.

»15. Males que se siguen de dar publicidad á los duelos, suicidios y modos de perpetrar grandes crímenes, y medidas que deben tomarse para evitar aquellos.

»16. Estudiar la manera de sujetar la prensa católica á la censura eclesiástica, sin perjuicio de los trabajos y servicio diario de los periódicos.

»17. Graves inconvenientes de dis-

cutir en la prensa periódica asuntos religiosos y eclesiásticos sin previo permiso de la autoridad eclesiástica.

»18. Estudios sobre las ventajas que puede reportar la causa de la religion de la publicacion de un diario puramente católico y alejado completamente de los partidos políticos, de otro diario económico de propaganda católica, y de una revista científica. Proponer en su caso los medios de crear y sostener esas publicaciones.

»19. Medios para sostener y propagar la prensa católica, y para difundir la buena lectura en todas las clases de la sociedad, á fin de hacer frente al desbordamiento de escritos impíos é inmorales.

Puntos de estudio para la Sección sexta.

»1.º Hacer las gestiones convenientes á fin de llenar los requisitos que exige la ley para las públicas reuniones, y de alcanzar del Gobierno civil la proteccion necesaria para la vigilancia, seguridad y libertad del Congreso.

»2.º Invitar para las sesiones públicas de éste á las Corporaciones del orden eclesiástico, jurídico, académico y demás que se estimen convenientes.

»3.º Formar una relacion exacta de todos los miembros, así titulares como honorarios, del Congreso, con expresion del lugar de su procedencia, de su domicilio y de la fecha de su inscripcion.

»4.º Gestionar, si se considera posible, cerca de las direcciones generales, los ferro-carriles billetes económicos valederos durante un mes, para todos los miembros del Congreso; y si alguno lo deseara, proporcionarle convenientemente hospedaje.

»5.º Preparar, de acuerdo y con la venia del Ordinario de la Diócesis si fuese menester, el local donde ha de celebrarse el Congreso, cuidando de que haya diferentes clases de asientos y de que la tribuna se coloque en punto conveniente.

»6.º Exigir por sí misma, ó por medio de auxiliares, la presentacion de los billetes respectivos á cuantos asistan á las sesiones públicas y juntas generales, é indicar á cada uno el asiento que ha de ocupar; así como tambien procurar hacer que se mantenga el mejor orden en todo, y el silencio conveniente durante las sesiones del Congreso.

»7.º Proporcionar á los miembros que vengan de provincias las reseñas y noticias que necesiten en todo lo que se relaciona con el Congreso, para lo cual ha de designarse un punto adonde pueden acudir los que las desearan, y ejecutar los acuerdos de la Junta central, referentes á los trabajos literarios que hayan de imprimirse.

Tesis para las sesiones públicas.

»1.ª Demostrar la falsedad de la idea que de Dios se forman las escuelas filosóficas contemporáneas que se han separado de la verdad católica.

»2.ª Solo la Iglesia católica es, por divina disposicion, la depositaria de la verdad revelada, y su maestra infalible.

»3.ª El Romano Pontífice debe tener, ahora y siempre, soberania temporal, como garantía para ejercer libremente su cargo Apostólico.

»4.ª Contra los derechos del Sucesor de San Pedro á la soberania temporal, no hay prescripcion.

»5.ª Deberes de los católicos ante las continuas reclamaciones hechas por el Papa Leon XIII, de la soberana independencia que necesita para su dignidad y para el bien de la Iglesia.

»6.ª Grandezas del Pontificado Romano, y bienes que trajo al mundo.

»7.ª Medios de hacer prevalecer el arbitraje de los Romanos Pontífices como solucion á los conflictos internacionales.

»8.ª Bienes incomparables que reportan los Estados de la unidad católica, bajo cualquier concepto que ésta se considere.

»9.ª La observancia del día festivo, sobre ser obligatoria por precepto religioso, la exige además el bien natural del hombre y de la misma sociedad civil.

»10. Medios de obtener la reorganizacion cristiana en la familia en los tiempos actuales.

»11. Entre católicos no hay union legítima del hombre con la mujer fuera del Sacramento del Matrimonio.

»12. Bienes dispensados por los Institutos religiosos á la moralidad de los pueblos y á la causa de la civilizacion.

»13. La Iglesia católica bendice el desarrollo de la industria y del comercio, y es sola la que puede señalarles el lugar legítimo que deben ocupar en la vida social.

»14. La Iglesia católica es una sociedad perfecta, y por su misma naturaleza tiene derecho á su independencia de los poderes de la tierra.

»15. La Iglesia católica puede mantener relaciones con diferentes Estados de la tierra, siempre que quede á salvo la unidad de su fé y de su moral, y la integridad de sus derechos.

»16. La doctrina de la Iglesia acerca de las obligaciones reciprocas entre los poderes públicos y los ciudadanos es altamente racional y justa.

»17. El positivismo y el monismo, á la vez que contrarian el progreso de las ciencias, rebajan la humana dignidad, y son incompatibles con la verdad católica.

»18. La libertad, si bien enaltece al hombre sobre los demás seres de la tierra, no le hace independiente de la ley.

»19. El alma humana no es una mera funcion del cerebro y de la médula espinal, ni tampoco una resultante de fuerzas químicas, sino una substancia espiritual é inmortal esencialmente distinta del cuerpo.

»20. Los progresos de la biología y de la antropología en nada pueden contradecir con fundamento lo que enseña la verdad revelada acerca del origen y constitucion del hombre.

»21. Derecho de la Iglesia en la enseñanza.

»22. La razon y la experiencia persuaden que la enseñanza sin religion carece de eficacia para mantener al hombre dentro de sus deberes y conduce los pueblos á la barbarie.

»23. Medios de hacer efectivo el derecho y de cumplir el deber que tienen los padres de familia acerca de la educacion de sus hijos.

»24. Del concepto verdadero acerca de la naturaleza del trabajo se deducen sus relaciones legítimas con el capital, y la fórmula para la armonía de ambos.

»25. Fundamentos para la legislacion protectora de los obreros, desde el punto de vista del Derecho natural y del Derecho civil.

»26. Bases para la reorganizacion cristiana de los gremios de obreros, y beneficios que de ella puede reportar la agricultura, el comercio y la industria.

»27. Demostracion de como en las obras antiguas de arte cristiano están expresados los misterios principales de la fé católica.

»28. La devocion de la Virgen Santísima y sus prerrogativas probadas por las obras de arte antiguo.

»29. La Iglesia española y la enseñanza en los tiempos medios y principios de la Edad Moderna.

»30. La Iglesia española y la beneficencia pública y privada.

»31. La Iglesia española y su influencia en la conquista y leyes de Indias.

»32. La Iglesia y las escuelas teológicas y filosóficas en España.

»33. Estudios sobre la fundacion de una Universidad católica; ventajas de la misma y medios de realizar ese pensamiento.

Memorias sobre algunas instituciones en España.

»1.º Origen, desenvolvimiento, be-

neficios y estado actual de las Hermanitas de los pobres desamparados.

»2.º Id. id. id. id. de las Hermanas del Servicio doméstico.

»3.º Id. id. id. id. de las Siervas de Maria.

»4.º Id. id. id. id. de las Escuelas Católicas, Dominicales y Catequísticas.

»5.º Id. id. id. id. de la Asociacion de Católicos.

»6.º Id. id. id. id. de las Hermanas Adoratrices.

»7.º Id. id. id. id. de los Círculos de Obreros.

»8.º Id. id. id. id. de las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

»9.º Id. id. id. id. de la Hermandad del Refugio en Madrid.

»10. Id. id. id. id. de la Congregacion de Presbíteros naturales de Madrid.

»11. Id. id. id. id. de las Hermanas de Santa Ana para convalecientes.

»12. Id. id. id. id. de la Congregacion de Hermanas de la compañía de Santa Teresa de Jesús.

»13. Id. id. id. id. del Hospital de San Lázaro para leprosos en Puerto Príncipe (Isla de Cuba).

»14. Id. id. id. id. de la Congregacion de Hermanas Oblatas para reforma de jóvenes.

ADVERTENCIAS.

»1.ª Los que deseen exponer alguna de las tesis, ó leer alguna de las Memorias indicadas, en las sesiones públicas, conviene pidan antes turno para ello á la Secretaria de la Junta central, por la cual se contestará al momento si la tesis ó memoria de referencia están ya tomadas por otros miembros del Congreso, y evitar de esa manera el causar disgusto alguno al que hubiere hecho un trabajo literario ó científico, y no pudiese luego pronunciarle en ningun acto público de la Asamblea.

»2.ª Los que, sin pedir turno para exponer en pública sesion alguna de las tesis ó memorias mencionadas, hicieran algun trabajo sobre las mismas, pueden remitirle á la Secretaria de la Junta central hasta el 15 de Marzo; y si la censura le juzgase sano y de notoria utilidad, podrá acordar lo que estime conveniente sobre su publicacion con los demás trabajos del Congreso.

»3.ª Los que no pudieren ó no quisieren tomar parte personalmente en la discusion de los puntos sometidos al estudio de cada Sección, podrán sin embargo, hacer algun trabajo escrito sobre alguno de ellos y remitirle á la Secretaria de la Junta central, para que por ésta se acuerde lo que estime conveniente.

»4.ª No habiéndose hecho observacion alguna en contra del Reglamento formado interinamente, queda aprobado con carácter definitivo, á fin de que sirva de ley para el Congreso.

»5.ª Para tomar parte en los trabajos del Congreso, es requisito necesario inscribirse antes como miembro del mismo, conforme á los artículos 15 y 17 del Reglamento.

»Madrid 2 de Enero de 1889.

»El Secretario,

»DR. E. ALMARAZ.»

La excelente revista *La Medicina Castellana*, publica en su último número el retrato fotográfico del doctor D. Eduardo de Lallana, profesor clínico de la Facultad de Medicina de aquella ciudad, muerto el día 1.º del actual y un notable artículo necrológico consagrado al mismo por el director de la Revista, Dr. D. Arturo de Redondo, y además los siguientes trabajos:

La Cirujía en 1888, (continuacion) por el Dr. D. Nicolás de la Fuente Arrimadas.—Recuerdos clínicos.—Pleuro-aneumonia crónica.—Ignipuntura—Curacion por D. José Eguiguren y Larrañaga.—Traducciones.—Revista general.—Plomains y leucomains, (continuacion) por Roussy; version del Dr. Redondo.—Seccion oficial.—Convocatoria para proveer once

plazas de socios de número vacantes en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid.—*Revista de la prensa.*—Diagnóstico diferencial de los procesos morbosos encefálicos de los niños.—Anestesia local para la cauterización ignea.—Incompatibilidad del agua de laurel cerezo y de la morfina.—*Notas.*—Proposición.—Noticias del personal.—Nos alegramos.—Nuevo colega.—¡Al fin!—Alarma sanitaria.—Testimonio de gratitud.—*Estafeta de los partidos.*—Vacantes.—Anuncios.

CARTA DE MADRID.

26 de Febrero de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario: Según declaró ayer en el Senado el ministro de Hacienda al pedir fuera desechada la proposición del Sr. Bosch pidiendo se aplazase el pago de las patentes de alcoholes hasta que las Cortes discutan la reforma de la ley vigente, esta regirá y el gobierno se verá obligado a mantenerla, pero sin salirse de los límites de la prudencia al procurar su aplicación. O en otros términos: Que la ley regirá pero es probable que no se cumpla. Sistema fusionista puro que pone los intereses del productor y del industrial á merced de las circunstancias del momento según estas consientan que la ley se cumpla en todo su rigor ó que se abra en ella algún portillo por donde quepa la tolerancia.

Si la ley vigente de alcoholes es mala y todo el mundo conviene en que lo es ¿por qué no se deroga inmediatamente y se sustituye con otra? ¿No están las Cortes abiertas? ¿No pueden los padres de la patria darse cuatro ó seis días melos y ultimar este asunto?

Si podría hacerse si las Cortes no estuviesen sometidas al régimen parlamentario dentro del cual es posible que un proyecto como el de reformas militares, por ejemplo lleve consumiendo tres legislaturas y dentro del cual cabe que lleven otros tres años sobre la mesa del Congreso la cuenta de gastos generales del Estado sin que hasta la fecha haya recaído aprobación.

En las Cortes liberales y esto quizá sea un bien, lo menos que se hace es legislar; pues basta que en cualquier asunto se mezcle el interés de partido, ó simplemente el del amor propio para que un proyecto se estanque meses y meses y luego venga á probarse cuando pasó la oportunidad y en vez de remediar un mal crea ciento.

Pero así es el sistema y así hay que tomarlo por aquello de que á la fuerza ahorcan.

Ahora se anuncia en el Congreso un debate económico, que interrumpirá por unos días el de las reformas militares, y ese debate versará ó deberá versar, porque es probable que de todo se hable menos de ello, acerca de la proposición presentada por el Sr. Fernandez Villaverde pidiendo el recargo de derechos de introducción sobre los trigos extranjeros. Los gamacistas querían plantear el debate económico presentando una enmienda al proyecto de reformas militares, en la que pensaban pedir nada menos que 20 millones de pesetas de economías en el presupuesto de Guerra, fundándose en aquellas frases de Sagasta, cuando dijo que las economías podían encontrarse reduciendo el contingente del ejército.

A varios personajes y principalmente al señor Romero Robledo, les ha parecido que era una imprudencia y una provocación el pedir esa economía en los gastos militares, sin pedir la al propio tiempo en los civiles, y por esta razón parece que los gamacistas no presentarán ya dicha enmienda pero si harán declaraciones en favor de la reducción del contingente del ejército aprovechando la proposición del Sr. Villaverde sobre los trigos.

Nada mas por hoy.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

REMITIDO.

Nada de ilusiones.

En estos días en que, sin duda, por efecto de la especial temperatura porque atravesamos, nos vemos sorprendidos con un aumento de mortandad que impresiona, me ha ocurrido la idea de escribir las siguientes líneas:

¡Mentira parece que tengamos tantos afanes en este pobre mundo! Esto prueba evidentemente que nos olvidamos de la triste misión que desempeñamos á nuestro paso por esta vida fugaz. Somos errantes peregrinos que, con rumbo incierto é ignorado caminamos llenos de ambición y vanidades....

Hemos de tener muy en cuenta, que existe una ley universal é infalible, que, si hasta el presente no ha dejado de cumplirse, forzoso es creer que así sucederá en lo sucesivo; aquella es bien conocida: «Todo lo que nace ha de morir.»

Pues bien, si estas terribles palabras tuviéramos grabadas en nuestra mente, no muy grande impresión podía causarnos al ver perder la vida de un semejante, aunque éste fuere un ser querido: los acontecimientos hacen mas sensación, cuando no se los espera; por esta razón debemos estar siempre prevenidos y convencernos que el morir es una cosa natural é inevitable. Otra causa hay, para que, dentro del desconsuelo que nos causa la pérdida de un allegado, hallemos conformidad y resignación relativas, cual es, la de ser todos fallados por igual sentencia: Ricos y pobres, sabios é ignorantes, jóvenes y ancianos, todos entramos en forzosa suerte en esta azarosa lotería de la vida, y sin poderlo evitar mas ó menos tarde, nos obliga á hacer *alto* al llenar el cartón de la existencia.

Que es un mundo lleno de miserias, de hipocresía y de vanidad, no hay que dudarlo. Do quiera que se vuelve la vista no se halla mas en favor nuestro que alguna risa ficticia, satisfacciones que no llenan y rapidos momentos de placer; en cambio se encuentran infinidad de desengaños, multitud de desprecios y sin número de contratiempos.

Es tal nuestra pobre condición y manera de ser, que siempre se está deseando aquello que no se puede legalmente alcanzar, y todos los medios, aunque sean los menos dignos y edificantes se ponen en acción á fin de conseguirlo.

Es en ocasiones tan ambicioso el corazón del hombre, que por acaparar cuanto desea, hace esfuerzos supremos, sin pararse á reflexionar que es muchas veces en perjuicio de su misma vida é intereses. Todo cuanto promete á los demás es un pretexto de que generalmente se vale para despues utilizarlo en beneficio propio. Las promesas son muy fáciles de hacer, pero no lo son así poderlas, ni á veces quererlas cumplir. La promesa es una garantía del que la hace, para lograr lo que anhela; sin pensar que al no cumplirla, degrada su dignidad y pone en ridículo su conducta y crédito.

Y todo, para qué....? para quedar sumido en el mas profundo silencio y en el olvido mas completo descansando eternamente á unos cuantos piés de profundidad....!

Varias veces son las que he tratado estos asuntos, muchos los argumentos y razones que he buscado para proporcionarme una satisfactoria conclusión; pero apesar de todo, nunca he logrado llenar fielmente mi objeto: esto obedece, á mi entender, á que cada día y en cada instante sufrimos un nuevo desencanto ¡tal es la condición de esta vida!

Dispensadme lectores si difiero del carácter alegre que con lo general me distingue; precisamente con la variedad de impresiones hay que tratar de ahuyentar el cansancio y la monotonía.

LESMES FERNANDEZ.

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer al medio día falleció en esta población el Licenciado en ciencias exactas D. Matías García San Juan, auxiliar de la Administración de propiedades é impuestos de esta provincia.

Dicho señor se sintió indispuerto en la calle de Fernan-Gonzalez; auxiliado inmediatamente por dos guardias municipales, fué trasladado á su casa, donde falleció al poco rato.

Acompañamos en el sentimiento á la familia del finado para el que deseamos la vida eterna.

Además de los obreros despedidos del *Coloño* fueron socorridos ayer en el Hospital de San Juan por el bono de paz que concedió el Excelentísimo Ayuntamiento, otra multitud de pobres, pasando de 400 el número de panes repartidos.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 26 (1 t.)

A consecuencia de no conformarse la comisión que entiende en el proyecto de sufragio universal con que los militares que se presenten candidato á la diputación pidan nada mas que la excedencia han vuelto á suscitarse dificultades entre dicha comisión y el gobierno, que retrasarán la presentación á las Cortes del dictamen relativo á este asunto.

Madrid 26 (6-30 t.)

Hoy termina en el Senado el examen del

Código civil. Fracasada la idea de pedir la revisión por divisiones entre los que debían firmarla proposición queda á salvo el amor propio del señor Alonso Martínez.

En el Congreso tambien termina la discusión de la enmienda del Sr. Portuondo al artículo 12 de las reformas militares. Ahora falta la discusión de dicho artículo.

Mañana parece empezará el debate económico, apoyando el Sr. Villaverde su proposición sobre cereales.

Telegramas extranjeros.

París 26.

La liga anti-boulangierista de la izquierda ha fracasado. Solo 70 diputados han suscrito sus bases. M. Andrieux uno de los radicales mas importantes se ha negado á firmarlas.

Varios oportunistas piensan presentar una proposición prohibiendo pueda nadie ser elegido por mas de tres distritos. Esta proposición que va contra Boulanger es ridiculizada por los mismos republicanos.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Última hora.

París 26.

La opinión se halla preocupada con motivo de la resolución adoptada por el General Boulanger, de hacer un extenso viaje de propaganda por todos los distritos y departamentos donde luchen los ministros en las próximas elecciones generales.

Londres 26.

Ha producido buena impresión los telegramas de Berlín que publica *El Standard* dando cuenta que en el próximo verano visitará á la reina Victoria el Emperador de Alemania. Tambien anuncian los telegramas que dicho Soberano celebrará una entrevista con el Czar de Rusia. Esto hace creer que por ahora está asegurada la paz en Europa.

París 26.

El haber modificado la prensa su primer criterio respecto al nuevo gabinete hace que sigan en alza los valores públicos. Todos los comentarios continúan siendo favorables á los nuevos ministros.

Madrid 26.

En el Senado se reunió esta tarde la minoría conservadora con el propósito de ocuparse de la forma de suscitar un debate en la alta Cámara para combatir la gestión económica del Ayuntamiento de Madrid. Despues de un amplio debate y teniendo en cuenta que el gobierno se niega á contestar á la interpelación sobre el empréstito municipal por considerar el señor Ministro de la Gobernación que es asunto en trámite acordó la citada minoría interpelar al Gobierno sobre el estado general de la administración municipal. Se indicaron para que intervengan en el debate á los señores Duque de Mandas; Marqueses de Casa Gimenez y Torneros y señor Hernandez Iglesias. Esta reunion era objeto esta tarde de muchos comentarios y se espera que la discusión revista extraordinaria importancia.

Madrid 26.

Se han recibido telegramas de la Coruña dando cuenta de haberzarpado de aquel puerto con rumbo á la Habana el vapor correo *España* conduciendo la correspondencia y naufragos de la Isla Cebú.

Madrid 26.

El Juzgado continuó esta tarde practicando en la causa que se instruye con motivo del crimen horrendo cometido en Carabanchel. Hasta última hora se continúa desconociendo quienes hayan sido los autores del delito y sin haber conseguido identificar el cadáver del joven asesinado.

Madrid 26.

En el Congreso se reunió esta tarde la minoría coalicionista republicana, ocupándose de los medios mas eficaces para conseguir un resultado inmediato en la suscripción á favor de la hija del ex-brigadier Villacampa, y de la intervención que han de tener en el debate que se iniciará mañana en el Congreso por medio de la proposición del Sr. Villaverde y que ha de revestir carácter económico.

Madrid 26.

La comisión de granadinos visitó á la Regente para invitarla á que asista á la coronación de Zorrilla.

Madrid 26.

El ministro de la Gobernación ha conferenciado esta tarde aisladamente con los individuos de la comisión del sufragio para que se reúnan pronto y resuelvan las dificultades del artículo relativo al voto de los militares.

La reunion se celebrará el jueves próximo. La mayoría de la comisión está conforme

con el acuerdo adoptado por el gobierno en el último Consejo.

El Sr. Figueroa formulará voto particular pidiendo que ningún militar pueda ser elegido diputado, excepto si se hallan en situación de retiro.

Dicho voto se halla de acuerdo con lo que establecía el proyecto redactado por el señor Moret.

El resto del dictamen se halla ya concluido.

Madrid 26.

En el ministerio de Fomento ha comenzado á redactarse el pliego de condiciones para el próximo arrendamiento del Teatro Real.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día 28 de Febrero de 1889.

San Roman, San Justo y Rufino mártires. San Roman. De padres virtuosos nació en Borgoña, San Roman el 390. Instruido en la vida monástica, por San Sabino, abandonó por la soledad del monte Jura, á donde acudieron muchos discípulos y pudo así fundar la religión de San Claudio. Murió yendo á visitar el sepulcro de San Mauricio el 460. CULTOS.—La Visita de la Corte de Maria; Purísima de las Hijas de Maria en San Lorenzo ó Oca en la Catedral.

Los hipofosfatos es el elemento que hace los huesos; el aceite enriquece la sangre.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Madrid 20 de Enero de 1886.

La Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y sosa, que vengo usando con gran resultado, la creo muy recomendable en el escrofulismo, raquitismo, linfatismo, etc. Aparte de sus buenas cualidades como reconstituyente, es agradable al paladar, haciéndola mas tolerable que las demás preparaciones de aceite de bacalao que he usado.

Dr. J. LOPEZ DIEZ.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Fuidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

El mejor purgante

son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza.) Se hallan en cajas á Pesta 1.—y 1.50 en todas las farmacias y en Burgos en las de D. Gregorio Escolar y D. Julian de las Heras.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

25 de Febrero de 1889.

TERMOMETRO

9 mañ.	3 tard.	Media.	Mínima	Máxima á la sombra	Oscilacion	Máx. al sol
-2,8	0,7	3,3	6,5	0,2	6,3	12,3

PSICROMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension.	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico	Tension media.	Estado higrométrico
2,7	0,74	2,7	0,61	2,7	0,67

BAROMETRO

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion	Altura media
703,8	701,2	2,6	702,6

Dirección del viento	N.NE.
Kilómetros recorridos	49
Evaporación en milímetros	0,9
Lluvia en milímetros	»
Estado del cielo	Nuboso.
Grados actinométricos	40,3
Grados ozonométricos	9
Temperatura mínima del día	26 (-0,3)
Altura de la nieve en milímetros	20

Madrid 26 de Febrero de 1889.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior..	75-20
Pequeños. Sin cupon.	75-25
Exterior	77-30
Pequeños.	89-10
Amortizable	89-00
Pequeños.	89-10
Cubas 1886.	104-75
Banco de España.	406-00
Hipotecario 6 por 0/0.	000-00
id. 5 por 0/0.	000-00
Tabacaleras.	112-50

CAMBIOS.

Londres 90 días fecha.	25-70
Paris 8 días vista.	2,40

BOLSA.

Contado	75-80
Fin de mes.	75-20
Próximo.	75-40
Barcelona.	75-15
Paris. sin porte	75-14

Imp. Católica, Huerto del Rey, núm. 13.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTHERPÉTICA ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que en los mas poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de EL Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos

DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 - Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373 POR EL PRIOR

PEYRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y da á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Casa fundada en 1807 3, Rue Huguier, 3

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en reír, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Burgos Santiago Conde, Espolon 44.

VINO DE PEPTONA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

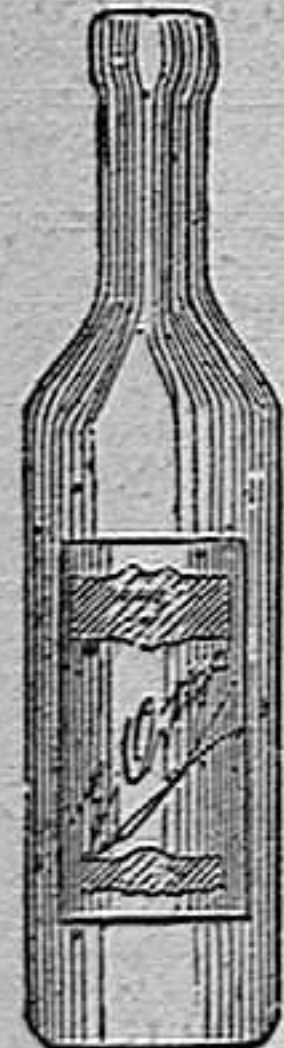
Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche.

Chocolate de peptona.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON 13 MADRID.



Marca depositada.

Unico depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.—Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.

ENOSÓTERO

para conservar y mejorar toda clase de vinos.

Por 2 reales hectólitro quedan asegurados y mejorados todos los vinos sin que se vuelvan nunca agrios.

El Enosótero es el único que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero basta poner vino del mas flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir en una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve agrio, mientras el otro en lugar de gri se gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los

Únicos representantes en España: Sres. Alomar Uriach, calle Moncada, 20—Barcelona.

Depósito en Burgos: Hermanas de Martinez.

NUEVAS REMESAS

DE CAMAS DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles.

Pasaje de la Flora y Cantarranas, 7 y 9.

COMPLETO SURTIDO DE DEVOCIONARIOS,

de las casas mas acreditadas de España y el Extranjero con encuadernaciones de pieles finas, Rusia, Australia, chagrin, y otras varias en nácar, marfil, concha, conincrustaciones de oro, plata, garey, madera, búfalo con grandes relieves etc.

TÍTULOS.

Ancora de salvacion, id. del cristiano, Angel de la infancia, Azucena, Báculo del alma cristiana, Camino de la cruz, Camino recto, Consuelo del cristiano, Clavel divino, Devocionario escogido, Devocionario Franciscano, Devocionario de S. Vicente Paul, Devocionario manual, Devoto feligrés, Diamante del cristiano, Doble ordinario, Eucologio Romano, Ejercicio cotidiano, Faro divino, Guia del cristiano, Hija de Maria, Horas de la muger católica, Horas cristianas, Id á José, Iris del cristiano, Joya del cristiano, Luz del cielo, Luz divina, Lucero divino, Manual de piedad, Manual novísimo de piedad, Muger católica, Meditaciones para la misa (Miguet), Nueva luz del cristiano, Oraciones de Lavalle, Oficio divino, Paraíso de las almas, Teresiana, Tesoro divino, Rosa celestial, Sagrado C. de Jesús, Semana Santa, Veneracion perpétua al C. de María, Via del paraíso y otros muchos que no se detallan.

También hay broches, registros de seda y estuches para los mismos. Impresiones de todas clases, económicas y esmeradas. Centro de publicaciones católicas. Hojas opúsculos y libros de propaganda. Obras de religion y moral, ciencias y literatura. Misales, Sacras, libros de rezo. Estamperia, Oleografías, Cromos. Estatuaría. Variado surtido de objetos de escritorio y papeles de todas clases. Encuadernaciones. Cerrado los dias festivos.

CENTRO CATÓLICO, LAIN-CALVO 16.—BURGOS.

Cuatro palabras

SOBRE LAS GOTAS VIRILES

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razon de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderacion.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Proceso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, anaféptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre.

Corrigen la esterilidad

Son grandemente estomacales.

Curan la parálisis

La sortera, si esta es debida á la parálisis del nervio acustico; la ceguera, si reconoce por causa la paresia del nervio optico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorrea la contiene siempre, la corta enseguida.

Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Gabinet*, Barcelona, quien las envia á todos los puntos certificados y franco de envio.—Para pedidos al por mayor se dirijan á la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C., Tallers, 22, Barcelona.

Uso: como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott.»

CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 13 ptas. 50 céntimos.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HICADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

OBRA NUEVA.

LA CIUDAD ANTICRISTIANA EN EL SIGLO XIX, por D. P. Benoit, doctor en Filosofía y Teología, antiguo director de Seminario. Traducida por D. Francisco de P. Ribas y Servet, Pbro.—Primera edición española.

Esta obra es una completa síntesis en la que se exponen con toda claridad el punto de vista general y comun enlace de los modernos errores anticristianos, su filiacion y entronque, sus relaciones y ramificaciones mas lejanas, sus disfraces y rodeos y formas solapadas, y las fórmulas hipócritas de que se vale para llegar á la anulacion práctica del reinado social de Jesucristo sobre la tierra.

Dos voluminosos tomos en 8.º mayor, á 6 pesetas en rústica, y 8 en pasta, franco de porte por correo en toda España.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, Librería y Tipografía católica, calle del Pino, 5, Barcelona, y CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16, Burgos